

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	1 de 18

ADQUISICION DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL – EG 2026 2025

1. ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Recursos Humanos

2. ANTECEDENTES:

- El Plan Operativo Electoral – Elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino 2026, Versión 00, aprobado con la Resolución Jefatural N° 000051-2025-JN/ONPE.
- La Resolución Jefatural N° 000131-2025-JN/ONPE (11AGO2025), mediante el cual la ONPE aprueba los Lineamientos para la Contratación de Bienes y Servicios en la ONPE, en aplicación de la Ley N° 32416 a fin de realizar las contrataciones de manera expresa de bienes y servicios mayores a 8 UIT que requiere la Oficina Nacional de Procesos Electorales, exclusivamente para efectos de garantizar la ejecución oportuna y eficiente de los procesos electorales correspondientes al año fiscal 2025 y las Elecciones Generales 2026.
- ACTIVIDAD OPERATIVA: Organización y ejecución de la jornada electoral.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO:

Contar con indumentaria institucional (chalecos, camisetas manga corta y gorras) para entregar al personal de la ONPE para el proceso electoral de “Elecciones Generales 2026”, que permitirá su identificación en el proceso electoral.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

La adquisición de indumentaria institucional (chalecos, camisetas manga corta y gorras) tiene como finalidad contar con indumentaria de trabajo que garantice la identificación del personal de la ONPE durante las actividades programadas para el proceso electoral de “Elecciones Generales 2026” lo que está alineado al objetivo OEI.05 “Fortalecer la gestión institucional” del Plan Estratégico Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Seleccionar una persona natural o jurídica para la confección y suministro de indumentaria institucional (chalecos, camisetas manga corta y gorras), destinadas al personal de la ONPE durante el proceso electoral de “Elecciones Generales 2026”, con la finalidad de facilitar su identificación en el desarrollo de las actividades electorales.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios (RO)

	FORMATO		Código:	FM22-GAD/LOG
			Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		Fecha de aprobación:	21/05/2025
			Página:	2 de 18

7. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

El Contratista deberá entregar la indumentaria institucional (chalecos, camisetas manga corta y gorras) de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	Sub ítem	Descripción	Cantidad Total	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien
1	1.1	CHALECOS DE POLIESTER UNISEX	135,000	20,000	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA XS
	1.2			28,000	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA S
	1.3			33,000	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA M
	1.4			28,000	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA L
	1.5			16,000	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA XL
	1.6			10,000	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA XXL
2	2.1	CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA CORTA	135,000	20,000	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA XS
	2.2			28,000	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA S
	2.3			33,000	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA M
	2.4			28,000	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA L
	2.5			16,000	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA XL
	2.6			10,000	Unidad	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA CORTA TALLA XXL
3	3.1	GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO	100,000	100,000	Unidad	GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO

- En el **ANEXO 1** se adjunta la Ficha Técnica de los CHALECOS DE POLIESTER UNISEX.
- En el **ANEXO 2** se adjunta la Ficha Técnica de los CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA CORTA.
- En el **ANEXO 3** se adjunta la Ficha Técnica de las GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO.

8. **MODALIDAD DE PAGO**

El presente procedimiento se rige por el sistema de suma alzada.

9. **REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR:**

La prestación será efectuada por una persona natural o persona jurídica, el cual debe acreditar junto con la presentación de la muestra, que cumple con lo siguiente:

- El postor deberá adjuntar una declaración jurada con la dirección del taller, o los talleres, donde realizará la confección de los bienes.
- El postor deberá adjuntar una copia de la respectiva Autorización Municipal de Funcionamiento de dicho taller o talleres, cuyo giro debe ser del rubro de confecciones.
- La Autorización Municipal de Funcionamiento puede estar a nombre del mismo postor o de un tercero, en cuyo caso el postor debe adjuntar una copia simple del contrato de alquiler.
- El postor deberá adjuntar la FICHA TÉCNICA DE LA TELA PRINCIPAL emitida y refrendada por su proveedor de la tela (fabricante y/o importador y/o distribuidor), la cual debe cumplir con las características solicitadas en su respectiva ficha técnica.

10. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El Contratista es el único responsable ante la ONPE de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

	FORMATO		Código:	FM22-GAD/LOG
			Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		Fecha de aprobación:	21/05/2025
			Página:	3 de 18

11. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de bienes será de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítems	Sub ítem	Descripción	Cantidad Total	Detalle	Cantidad Total	PRIMERA ENTREGA A los 25 días de la aprobación de la muestra	SEGUNDA ENTREGA A los 20 días posteriores de la PRIMERA ENTREGA
1	1.1	CHALECOS DE POLIESTER UNISEX	135,000	TALLA XS	20,000	10,000	10,000
	1.2			TALLA S	28,000	14,000	14,000
	1.3			TALLA M	33,000	16,500	16,500
	1.4			TALLA L	28,000	14,000	14,000
	1.5			TALLA XL	16,000	8,000	8,000
	1.6			TALLA XXL	10,000	5,000	5,000
2	2.1	CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA CORTA	135,000	TALLA XS	20,000	10,000	10,000
	2.2			TALLA S	28,000	14,000	14,000
	2.3			TALLA M	33,000	16,500	16,500
	2.4			TALLA L	28,000	14,000	14,000
	2.5			TALLA XL	16,000	8,000	8,000
	2.6			TALLA XXL	10,000	5,000	5,000
3	3.1	GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO	100,000	-	100,000	50,000	50,000

11.1. Presentación de MUESTRA:

Se considera la entrega de muestras para los ITEMS 1, 2 y 3, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Al día siguiente de suscrito el contrato, la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano entregará al proveedor, mediante correo electrónico, el archivo con el arte del logo de la ONPE para el bordado.
- En un plazo máximo de 3 días calendarios siguientes de suscrito el contrato, el proveedor deberá entregar a la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano (en Jr. Washington 1894 – Cercado de Lima, en el horario de 09:00 a 16:00 horas) una muestra de cada bien a confeccionar conforme a los anexos 1, 2 y 3.
- Junto con la muestra, el proveedor deberá presentar un INFORME DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, mediante el cual se compruebe que las telas para la confección de las prendas cumplen con las características solicitadas por la ONPE, el análisis de telas debe ser a cargo de un laboratorio acreditado ante la INACAL. Siendo que, el control de calidad corresponde al proveedor, el costo correrá por cuenta del mismo contratista.

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	4 de 18

- Junto con la muestra, el Proveedor también entregará a la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano una carta emitida por su proveedor de la tela principal (fabricante y/o importador y/o distribuidor) donde este señale que le suministrará el stock de tela para la confección los bienes y que la misma cumple con las características solicitadas para lo cual adjuntará la FICHA TÉCNICA DE LA TELA (ambos documentos deberán estar firmados y visados por dicho fabricante y/o importador y/o distribuidor) asimismo, los documentos mencionados en el numeral 9.
- A partir del día siguiente de recibidas las muestras, la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano tendrá un plazo de hasta 02 días calendario para verificar si las muestras cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que si cumplen se suscribirá el acta de aprobación de las muestras; dichas muestras validadas quedarán en poder la ONPE porque servirán de patrón para los bienes que entregará el proveedor.
- En el caso de haberse detectado observaciones en las muestras durante la verificación, la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano se comunicará con el proveedor, quien tendrá plazo de hasta 02 días calendario para subsanar las observaciones, contados a partir de la notificación remitida al proveedor mediante correo electrónico.

11.2. ENTREGA DE LOS BIENES

Para la entrega de los bienes de los ITEMS 1, 2 y 3 el proveedor deberá considerar que el embalaje cumpla con los siguientes requisitos:

- Utilizar cajas de cartón doble corrugado nuevas y resistentes, que aseguren la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.
- El embalaje debe permitir un conteo rápido y un apilamiento seguro.
- Cada caja debe estar debidamente cerrada, sellada, rotulada, indicando el nombre del bien, la cantidad contenida y el nombre del proveedor.
- El peso de cada caja no debe exceder los 15 kilogramos.
- Las cajas tendrán como referencia la medida de 35cm x 40cm x 50cm. (± 5cm)
- Debe descartarse el uso de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.

12. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en el área de Almacén sito en Jr. Washington 1894 - Lima de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

El lugar de entrega podrá variar por razones de fuerza mayor, aunque será dentro de Lima Metropolitana y Callao, lo que será comunicado al Contratista hasta 03 días calendario antes del vencimiento del plazo de entrega.

13. GARANTÍA

Los bienes tendrán como mínimo seis (06) meses de garantía desde el día siguiente de la conformidad de la entrega de la indumentaria institucional.

14. REPOSICIÓN DE BIEN DEFECTUOSO:

El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser en un plazo de hasta 03 días calendario, que se computará a partir del día siguiente de la comunicación del defecto de la Subgerencia

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	5 de 18

de Bienestar y Desarrollo Humano al Contratista. La entrega de los bienes por reposición será en el Almacén de la ONPE sito en Jr. Washington 1894, Cercado de Lima, en el horario de lunes a viernes de 9:00hrs a 16:00hrs.

15. CONFORMIDAD:

Será otorgada por la Gerencia de Recursos Humanos, previo informe de la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, en el plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de producida la recepción total efectuada. En caso de observaciones, se procederá de acuerdo a lo indicado en el artículo 144° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, respecto a la Recepción y Conformidad.

16. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en pago único, previa conformidad emitida por área usuaria, en moneda nacional y a la presentación del comprobante de pago por parte del contratista.

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria individual del contratista dentro de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto EL CONTRATISTA comunicará su CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI), y se debe contar además con:

- Conformidad del área usuaria
- Comprobante de pago.
- Acta de aprobación de muestra
- Guía de Remisión

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes Presencial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, sito en Jr. Washington 1894 – Cercado de Lima, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas, o a través de la Mesa de Partes Virtual Externa (MPVE-ONPE), habilitada en la dirección electrónica <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>, de lunes a viernes de 8:30hrs a 16:30hrs, dirigido a la Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual (GAD-JASEC).

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

18. PENALIDADES APLICABLES:

Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento, de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

19. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a cualquier servidor de la entidad contratante.

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	6 de 18

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. INTEGRIDAD:

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la ONPE podrá declarar la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad a lo establecido en la *Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas*.

21. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

EL CONTRATISTA deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución de la prestación, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo de la prestación. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de ONPE a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la ONPE.

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	7 de 18

22. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, según se detalla en el cuadro adjunto:</p>		
Ítems	Descripción	Monto facturado
1	CHALECOS DE POLIESTER UNISEX	S/ 12,000,000.00
2	CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA CORTA	S/ 9,000,000.00
3	GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO	S/ 3,000,000.00
<p>Se considera bienes similares a: Confección y/o venta de pantalones y/o camisas y/o blusas y/o faldas y/o sacos y/o casacas y/o polos y/o gorras y/o uniformes y/o chalecos y/o chompas y/o camisetetas.</p>		
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>		

Firmado por
HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	8 de 18

**ANEXO 1
FICHA TÉCNICA
CHALECO DE POLIESTER UNISEX**

TELA PRINCIPAL	
<ul style="list-style-type: none"> COMPOSICIÓN Urdimbre y Trama LIGAMENTO DEL TEJIDO Peso por metro cuadrado 	<p>100% poliéster</p> <p>SARGA 3/1 S</p> <p>210.84 g/m² ± 5%</p>
COLOR DEL CHALECO DE POLIESTER	
<p>Azul Institucional ONPE</p> <p>El color final del chaleco será validado en la presentación de la muestra.</p> <p>Pantone de referencia: 2747 C / 2747 U</p>	
TITULO DEL HILO	20/2 cabos retorcidos +/- 5%
TIPO DE HILOS <ul style="list-style-type: none"> CUERPO REMALE 	<ul style="list-style-type: none"> Título: 20/2. 100 % poliéster. Color: Según el tono de la prenda. Título: 40/2. 100% poliéster. Color: Según el tono de la prenda.
CIERRE PLASTICO MOLDEADO	
<ul style="list-style-type: none"> MATERIAL TIPO COLOR LONGITUD 	<ul style="list-style-type: none"> RESINA ACETALICA (POM) Tractor. Al tono de la prenda. De acuerdo a la talla.
LLAVE	
<ul style="list-style-type: none"> MATERIAL DESLIZADOR TIPO DE SEGURO ACABADO 	<ul style="list-style-type: none"> ZAMAC Automático Esmaltado o Niquelado.
VELCRO	
<ul style="list-style-type: none"> COLOR 	<ul style="list-style-type: none"> NEGRO

MODELO	VER GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> CUELLO 	<p>De 02 piezas, embolsar y respuntar cuello a 1/4" con 301.</p> <p>Unir cuello a cuerpo de 1cm y respuntar a 1/16" c/301, insertar etiquetas de confeccionista y de talla centrada.</p> <p>Alto de cuello terminado 4cm.</p>
<ul style="list-style-type: none"> CONFECCIÓN 	<p>En talla XS – S – M – L – XL – XXL</p> <p>Medidas en centímetros de las tallas:</p>

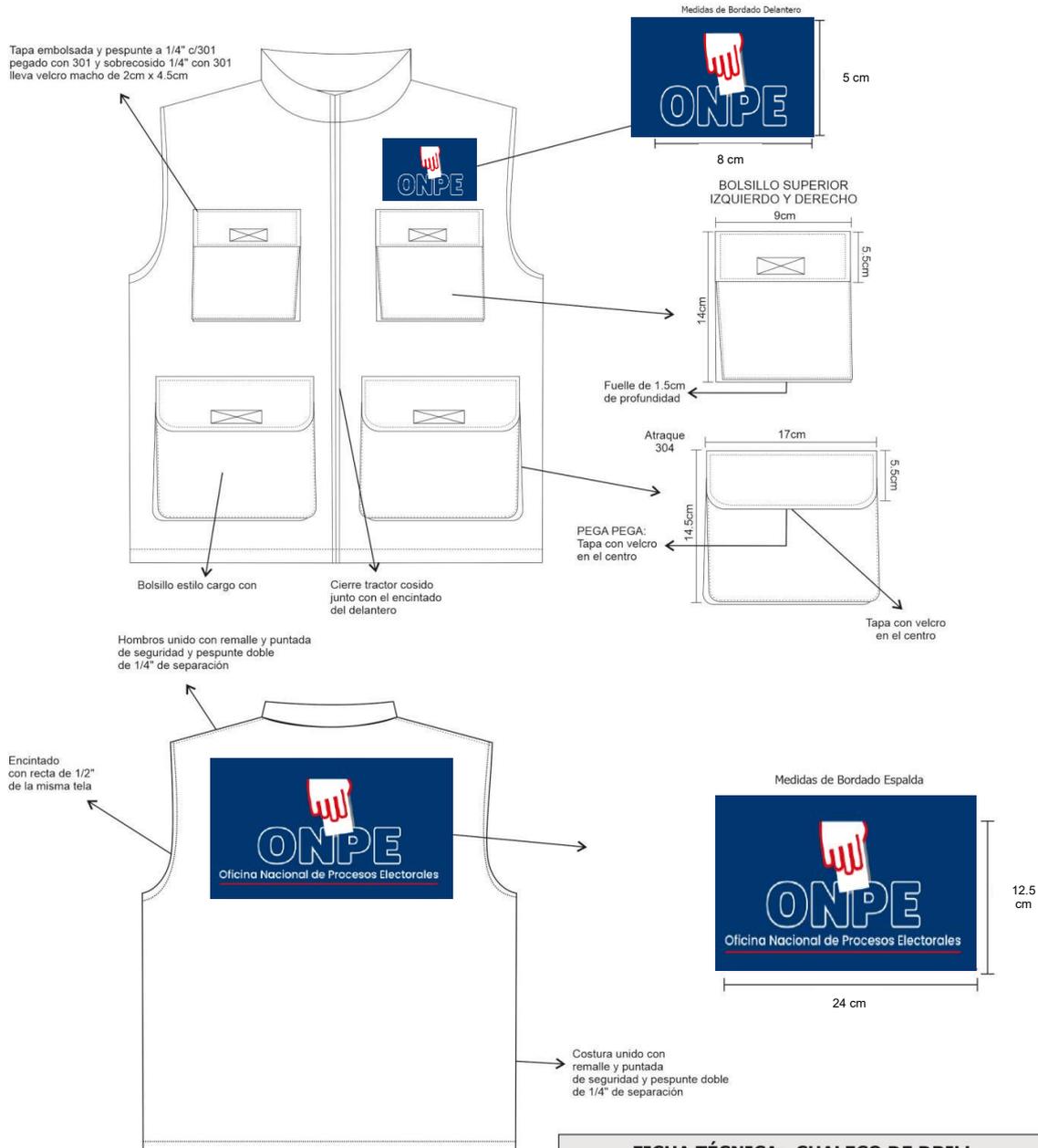
	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	9 de 18

	TALLA	LARGO	ESPALDA	ANCHO	HOMBRO
	XS	68	42	55	13
	S	70	44	57	14
	M	72	46	59	15
	L	74	48	61	16
	XL	76	50	63	17
	XXL	78	52	65	18
<ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO IZQUIERDO 	<p>De la tela principal donde va los bolsillos cargos. En el centro con cierre tractor que empieza desde el cuello superior hasta el ruedo como se muestra en el gráfico.</p> <p>Bolsillo SUPERIOR: Estilo cargo. Bolsa con boca bastillada a 1/2" c/301, pegado con respunte de 1/16" c/301 con fuelle de 2cm en su contorno, su borde del fuelle esta con pestaña de 1/16" c/301. Tapa de 5.5cm de alto. Embolsado y pegado en la parte superior con respunte de 1/4", la tapa se cierra con velcro de 1" de ancho x 6cm centrado.</p> <p>Bolsillo INFERIOR: Estilo cargo. Bolsa con boca bastillada a 1/2" c/301, pegado con doble respunte de 1/16" c/301 con fuelle de 2cm en su contorno, su borde del fuelle esta con pestaña de 1/16" c/301. Tapa de 5.5cm de alto. Embolsado y pegado en la parte superior con respunte de 1/4", la tapa se cierra con velcro de 1" de ancho x 10cm centrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LLEVA VELCRO MACHO Y HEMBRA: Ubicado en la parte superior, según diseño, lleva el logo de la ONPE bordado tipo parche en el velcro macho. El velcro hembra debe ser color negro. • Dimensiones de los velcros macho y hembra: 05 cm de alto x 08 cm de largo • Dimensiones del bordado: 4.2 cm de alto x 07 cm de largo 				
<ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO DERECHO 	<p>De la tela principal donde va los bolsillos cargos. En el centro con cierre tractor que empieza desde el cuello superior hasta el ruedo.</p> <p>Bolsillo SUPERIOR: Estilo cargo. Bolsa con boca bastillada a 1/2" c/301, pegado con respunte de 1/16" c/301 con fuelle de 2cm en su contorno, su borde del fuelle esta con pestaña de 1/16" c/301. Tapa de 5.5cm de alto. Embolsado y pegado en la parte superior con respunte de 1/4", la tapa se cierra con velcro de 1" de ancho x 6cm centrado.</p> <p>Bolsillo INFERIOR: Estilo cargo. Bolsa con boca bastillada a 1/2" c/301, pegado con doble respunte de 1/16" c/301 con fuelle de 2cm en su contorno, su borde del fuelle esta con pestaña de 1/16" c/301. Tapa de 5.5cm de alto. Embolsado y pegado en la parte superior con respunte de 1/4", la tapa se cierra con velcro de 1" de ancho x 10cm centrado.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • ESPALDA 	<p>De una sola pieza de la misma tela principal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LLEVA VELCRO MACHO Y HEMBRA: Ubicado en la parte superior, según diseño, lleva el logo de la ONPE bordado tipo parche en el velcro macho. El velcro hembra debe ser color negro • Dimensiones de los velcros macho y hembra: 12.5 cm de alto x 24 cm de largo • Dimensiones del bordado: 11.14 cm de alto x 23 cm de largo 				
<ul style="list-style-type: none"> • UNIONES DE COSTURA 	<p>Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Sisa 	<p>Encintado en todo el contorno de 1/2" terminada, con costura recta.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Unión de hombros 	<p>Unido con remalle y puntada de seguridad y respunte doble de 1/4" de separación.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Laterales 	<p>Unido con remalle y puntada de seguridad y respunte doble de 1/4" de separación.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Ruedo 	<p>Bastillado a 2.54 cm con 301(recta) con doble dobléz.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • HILO 	<p>De costura con 301, 504 con 40/2 100% poliéster de 2 cabos retorcidos. a tono de la tela.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • COSTURAS 	<p>10 ppp+/-10%</p>				

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	10 de 18

<ul style="list-style-type: none"> • REMALLES 	El ancho de remalle es de 0.5 cm						
<ul style="list-style-type: none"> • ETIQUETADO 	<p>Ubicadas en la parte interna según la norma NTP 231.400: "Etiquetado para prendas de vestir y ropa del hogar". (Ubicadas en el tapete del cuello para una fácil identificación de la talla).</p> <p>Etiqueta de marca del confeccionista Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela, según diseño.</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • TOLERANCIAS 	Todas las medidas de las prendas tendrán una tolerancia de +/- 3%.						
<ul style="list-style-type: none"> • ACABADO 	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado.						
<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN 	<p>EMBOLSADO</p> <p>En bolsa sellada de polietileno de baja densidad, resistente al manipuleo, almacenamiento y transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por Unidad • Atada en paquetes de 10 unidades. 						
<ul style="list-style-type: none"> • PANTONE DE LOS COLORES DE LA ONPE (el color final del chaleco será validados en la presentación de la muestra tomando como base el presente Pantone de colores) 	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">AZUL</th> <th style="text-align: center;">GRIS</th> <th style="text-align: center;">ROJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2747 C / 2747 U</td> <td style="text-align: center;">Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U</td> <td style="text-align: center;">185 C / 032 U</td> </tr> </tbody> </table> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">   </div>	AZUL	GRIS	ROJO	2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U
AZUL	GRIS	ROJO					
2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U					

FICHA TÉCNICA: CHALECO DE DRILL



FICHA TÉCNICA: CHALECO DE DRILL

Material: Tejido Plano	Color: Azul Marino	Comp: 100% Poliester
Cuello: Tipo Neruh		Bastillado: Con C301 de 1"
Cierra: Tipo Tractor		Etiquetado: Norma NTP 231.400
Logo: Aplique Bordado 02		

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	12 de 18

ANEXO 2 FICHA TÉCNICA CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA

TELA PRINCIPAL																																																		
<ul style="list-style-type: none"> • TEJIDO • COLOR • COMPOSICIÓN • PESO (gr/mt2) • TITULO DEL HILO • ESTABILIDAD DIMENSIONAL 	<p>Tejido punto piqué Blanco 100% algodón con tratamiento anti encogido. 195 ± 5% 24/1 Ne +- 5 7%</p>																																																	
TELA CUELLO Y PUÑOS																																																		
<ul style="list-style-type: none"> • CUELLO Y PUÑOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Tejido: Rectilíneo • Composición: 100% algodón • Color: Blanco • Peso: 240grms/mt2 ± 3% 																																																	
TIP O DE HILOS	<ul style="list-style-type: none"> • 100 % poliéster mercerizado 																																																	
	<ul style="list-style-type: none"> • Remalle y recubierto: 100% poliéster texturizado • Color: Según el tono de la prenda • Título: 40/2 																																																	
BOTONES	<ul style="list-style-type: none"> • N°18 Líneas (1.16 mm) Color Blanco • Agujeros: 04 • Teñido: en masa trasversalmente 																																																	
ACABADO	Blanco, suavizado, con tratamiento Antipilling y Silicona.																																																	
MODELO	<p><i>Polo box camisero manga corta. Cuello rectilíneo, con puño rectilíneo. Con el logo de la ONPE bordado. Consta de 7 piezas: 1 delantero, 1 espalda. 1 cuello, 2 mangas, 2 puños de manga.</i></p>																																																	
TELA	<p>Tela Pique 24/1 Color blanco óptico. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.</p>																																																	
CONFECCION	<p>En tallas XS, S, M, L, XL, XXL de acuerdo a la siguiente tabla de medidas</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>LARGO</th> <th>ANCHO DEL PECHO</th> <th>LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO</th> <th>ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA</th> <th>ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA</th> <th>CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XS</td> <td>70</td> <td>50</td> <td>20</td> <td>43</td> <td>17</td> <td>8.5</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>72</td> <td>53</td> <td>22</td> <td>45</td> <td>18</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>74</td> <td>55</td> <td>23</td> <td>46</td> <td>18.5</td> <td>9.5</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>76</td> <td>57</td> <td>24</td> <td>47</td> <td>19</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>78</td> <td>59</td> <td>25</td> <td>48</td> <td>19.5</td> <td>10.5</td> </tr> <tr> <td>XXL</td> <td>82</td> <td>62</td> <td>26</td> <td>50</td> <td>20.5</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tolerancia de las medidas: +/- 0.5</p>	TALLA	LARGO	ANCHO DEL PECHO	LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO	ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA	ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA	CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA	XS	70	50	20	43	17	8.5	S	72	53	22	45	18	9	M	74	55	23	46	18.5	9.5	L	76	57	24	47	19	10	XL	78	59	25	48	19.5	10.5	XXL	82	62	26	50	20.5	11
TALLA	LARGO	ANCHO DEL PECHO	LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO	ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA	ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA	CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA																																												
XS	70	50	20	43	17	8.5																																												
S	72	53	22	45	18	9																																												
M	74	55	23	46	18.5	9.5																																												
L	76	57	24	47	19	10																																												
XL	78	59	25	48	19.5	10.5																																												
XXL	82	62	26	50	20.5	11																																												

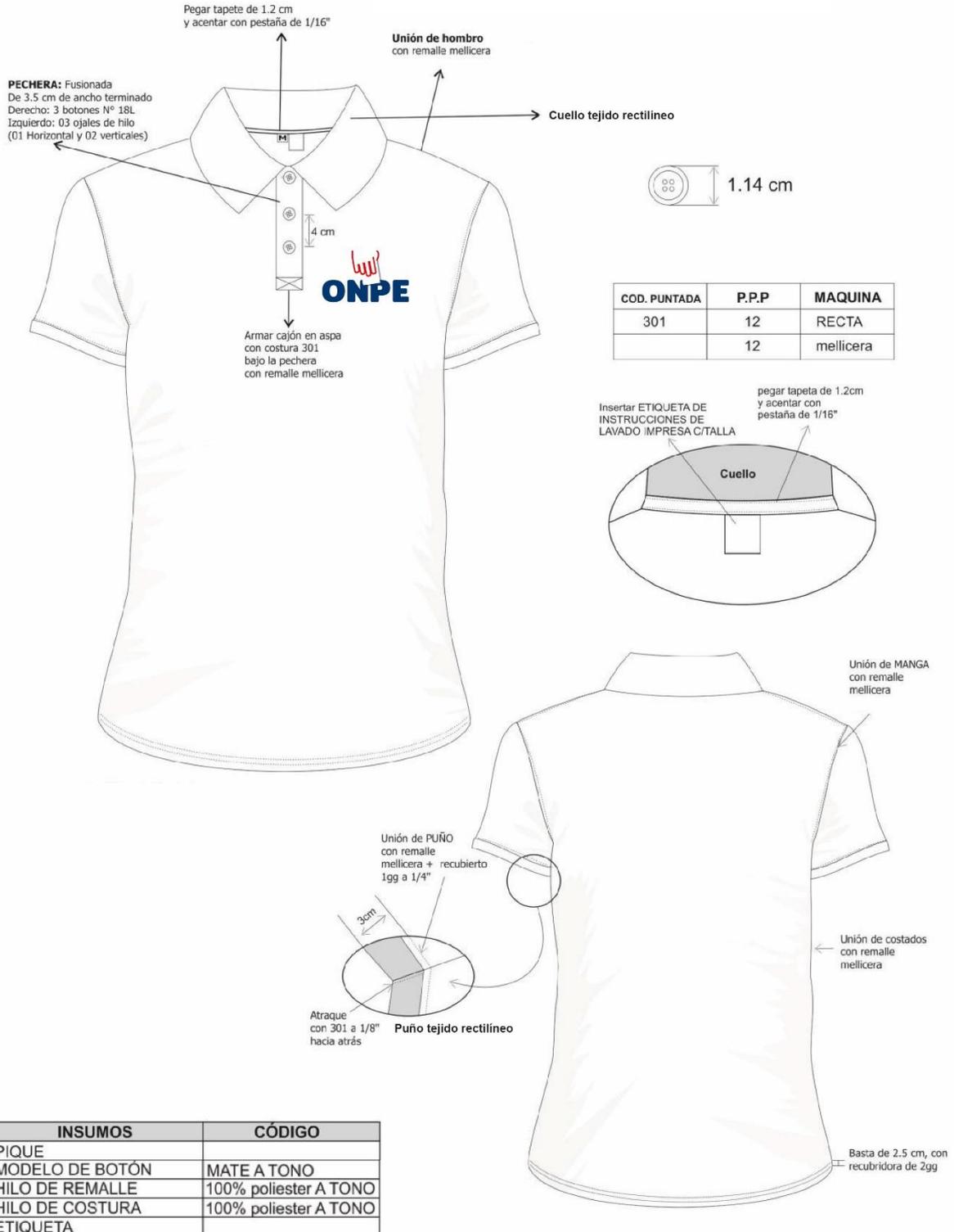
	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	13 de 18

CUELLO	Rectangular, abierto, tejido rectilíneo de 8 cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una TAPETERA. Del mismo color de la tela principal
DELANTERO	Consta de 1 piezas con abertura y logo bordado.
<ul style="list-style-type: none"> • ABERTURA DELANTERO DEL CUELLO 	La abertura delantera en ambos extremos estará reforzada con tela piqué de 15 x 3.5 (+/- 0.3) cm., uniéndose en la base con costura recta. El extremo derecho tendrá 3 botones distribuidos proporcionalmente y el extremo izquierdo 3 ojales; la disposición del cierre será de izquierda sobre derecha.
<ul style="list-style-type: none"> • TAPETERA 	Tira de refuerzo de 12 +/- 1 mm de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes. Ubicado en parte posterior del cuello.
<ul style="list-style-type: none"> • LOGOTIPO 	Logotipo de la ONPE al lado izquierdo, bordado a color, con refuerzo de pelón. Ubicación a la altura del pecho en la parte izquierda. Las dimensiones generales son de acuerdo al diseño que será entregado por la SGBDH.
ESPALDA	Consta de 1 piezas.
MANGAS	Consta de 1 pieza cada manga.
PUÑOS	Consta de 1 pieza cada puño. Del mismo color de la tela principal. Con tejido rectilíneo. De 3.00cm +/-2mm de ancho. Atraque en manga con 301 a 1/8"
UNIONES DE COSTURA	Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuello al cuerpo 	Costura tipo remalle simple y pespunte con una aguja.
<ul style="list-style-type: none"> • Hombros 	Costura tipo remalle simple y TAPETERA.
<ul style="list-style-type: none"> • Mangas 	Costura tipo remalle mellicero
<ul style="list-style-type: none"> • Sisa 	Costura tipo remalle mellicero
<ul style="list-style-type: none"> • Laterales 	Costura tipo remalle mellicero
<ul style="list-style-type: none"> • Boca manga a la manga 	Costura tipo remalle mellicero + recubierto 1gg a ¼"
<ul style="list-style-type: none"> • Basta 	Costura con recubierto 2 agujas separación de 1/4.
HILO	De costura con 301, 504 con 40/2 100% poliéster de 2 cabos retorcidos a tono de la tela.
COSTURAS	12 ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	14 de 18

ETIQUETAS	<p>Ubicadas en la parte interna según la norma NTP 231.400: "Etiquetado para prendas de vestir y ropa del hogar". (Ubicadas en el tapete del cuello para una fácil identificación de la talla).</p> <p>Etiqueta de marca del confeccionista.</p> <p>Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.</p> <p>Etiqueta de composición de tela</p>						
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Exento de defectos en material y confección.						
PRESENTACIÓN	<p>EMBOLSADO</p> <p>En bolsa sellada de polietileno de baja densidad, resistente al manipuleo, almacenamiento y transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por Unidad • Atada en paquetes de 10 unidades. 						
<p>PANTONE DE LOS COLORES DE LA ONPE</p> <p>(Los colores del bordado del logo serán validados en la presentación de la muestra tomando como base el presente Pantone de colores)</p>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AZUL</th> <th>GRIS</th> <th>ROJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2747 C / 2747 U</td> <td>Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U</td> <td>185 C / 032 U</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> </div>	AZUL	GRIS	ROJO	2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U
AZUL	GRIS	ROJO					
2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U					

FICHA TÉCNICA: CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA



PECHERA: Fusionada
De 3.5 cm de ancho terminado
Derecho: 3 botones N° 18L
Izquierdo: 03 ojales de hilo
(01 Horizontal y 02 verticales)

Pegar tapete de 1.2 cm y acentar con pestaña de 1/16"

Unión de hombro con remalle mellicera

Cuello tejido rectilíneo

4 cm

ONPE

Armar cajón en aspa con costura 301 bajo la pechera con remalle mellicera

1.14 cm

COD. PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	12	RECTA
	12	mellicera

Insertar ETIQUETA DE INSTRUCCIONES DE LAVADO IMPRESA C/TALLA

pegar tapeta de 1.2cm y acentar con pestaña de 1/16"

Cuello

Unión de MANGA con remalle mellicera

Unión de costados con remalle mellicera

Unión de PUÑO con remalle mellicera + recubierto 1gg a 1/4"

Atraque con 301 a 1/8" hacia atrás

Puño tejido rectilíneo

Basta de 2.5 cm, con recubridora de 2gg

INSUMOS	CÓDIGO
PIQUE	
MODELO DE BOTÓN	MATE A TONO
HILO DE REMALLE	100% poliester A TONO
HILO DE COSTURA	100% poliester A TONO
ETIQUETA	

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	16 de 18

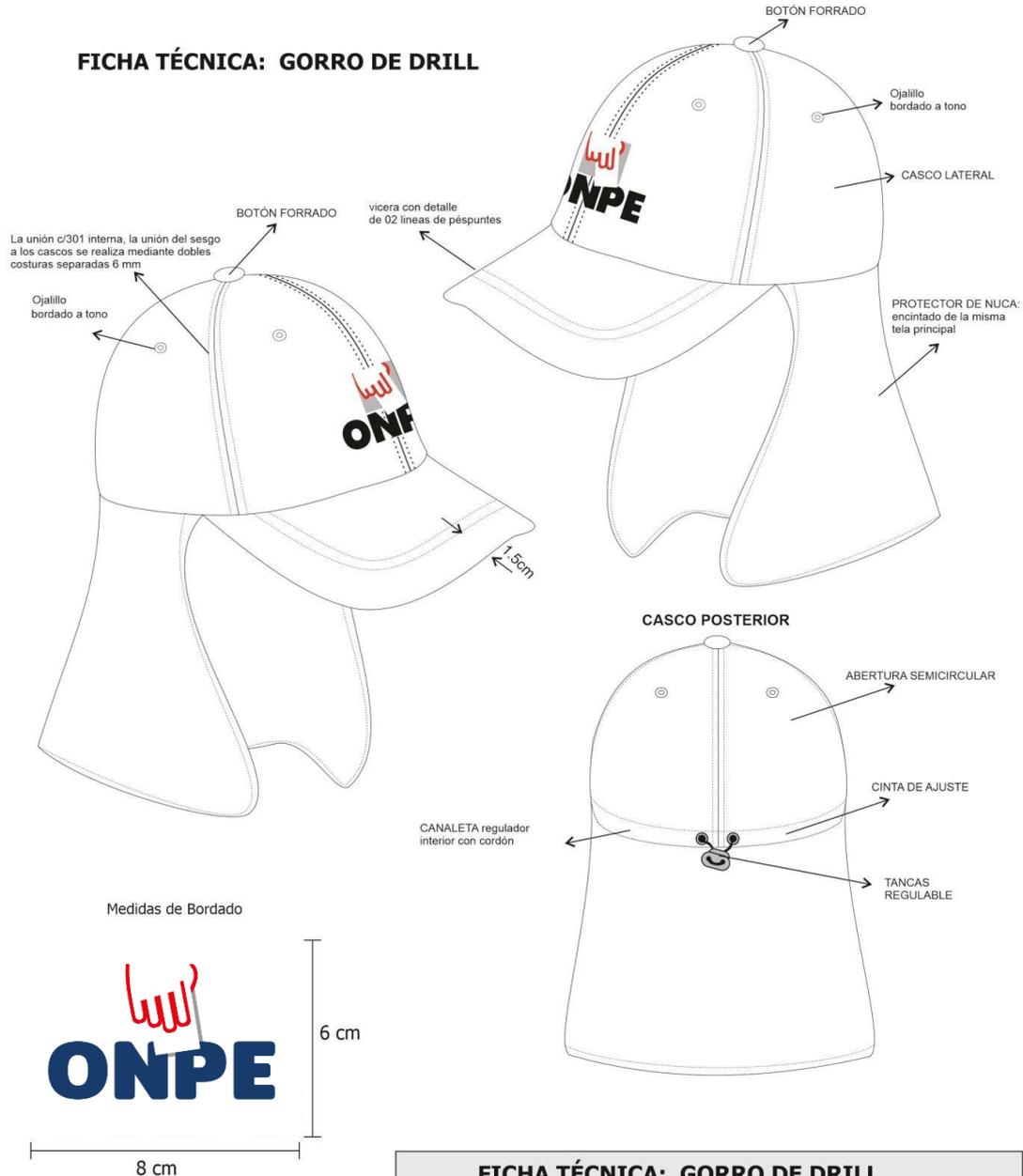
ANEXO 3 FICHA TÉCNICA GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
DE LOS MATERIALES	
TEJIDO PRINCIPAL	Dril sanforizado
• COLOR	Azul marino
• COMPOSICIÓN	100% algodón
• CONSTRUCCION	Tejido plano
TITULO DEL HILO	20/2 cabos retorcidos +/- 5%
• TIPO DE HILOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título: 40/2. • 2 cabos retorcidos ± 5% • 100 % poliéster. • Color: Según el tono de la prenda.
ELASTICO	
• MATERIAL	• 100% poliéster – 8 lineas
• ANCHO	• 2 cm
• COLOR	• Blanco.
• LONGITUD	• De acuerdo a la talla.
VISERA	
• MATERIAL	• 100% polietileno
VELCRO	
• COLOR	• NEGRO
• MEDIDA	• 2.5 cm.
DE LA CONFECCION	
MODELO	Gorro de dril (tipo legionario - ver imagen).
TELA	Drill Sanforizado Color: Azul Marino No debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.
CONFECCION	Según diseño, talla: Estándar.
CASCO	Casco de 06 piezas de tela principal, unidos c/301 interna, la unión del sesgo de popelina color negro, cada pieza del casco lleva 01 ojaillo bordado a tono de la tela. A los cascos se realiza mediante dobles costuras separadas 6 mm. Entre las uniones, en la parte superior se coloca 01 botón forrado de adorno. Contorno 59 cm. Los cascos frontales son fusionados con entretela tejida con el peso adecuado de la mejor calidad. Los cascos posteriores tienen una canaleta regulador donde se regular con un cordón y tanca.

	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	17 de 18

VICERA	De plástico forrado con la misma tela del casco con detalle de 02 respuntes de 6mm equidistantes a tono de la tela
UNIONES	En la circunferencia del casco se une cinta de popelina de 3cm terminado color negro con refuerzo de pelón no fusionable. Unir a la vez la vicera forrada y con respunte de 2 mm en la unión según diseño.
Casco frontal	LLEVA VELCRO MACHO Y HEMBRA: Ubicado en la parte superior, según diseño, lleva el logo de la ONPE bordado tipo parche en el velcro macho. El velcro hembra debe ser color negro. Dimensiones de los velcros macho y hembra: 05 cm de alto x 08 cm de largo Dimensiones del bordado: 4.2 cm de alto x 07 cm de largo
Sombrilla de cuello	De 25 cm de alto de una sola pieza encintado en todo su contorno con costura 301 a tono de la tela, el encintado de Presilla es de la misma tela principal. En la parte del centro posterior se inserta 02 presillas para sujetar la sombrilla de cuello. Presilla exterior con broche macho y presilla interna con presilla hembra ambas presillas tienen un largo de 4cm aproximado, ambas presillas servirán para remangar la sombrilla de cuello.
HILO	Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela.
COSTURAS	10 ppp+/-10%.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista. Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Exento de defectos en material y confección.
TOLERANCIAS	Todas las medidas de las prendas tendrán una tolerancia de +/- 3%.

FICHA TÉCNICA: GORRO DE DRILL



FICHA TÉCNICA: GORRO DE DRILL

Material: Tejido Plano **Color:** Azul Marino **Comp:** 100% Algodón.

Tapa Nuca: Tipo legionario

Ojalillos: En los 6 paños

Logo: Aplique Bordado 01

Etiquetado: Norma NTP 231.400